



## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, UN INFORME DETALLADO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN, CRITERIOS A CONSIDERAR PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19.**

Las diputadas **Dulce María Sauri Riancho y Frinné Azuara Yarzabal**, así como diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la presente proposición con punto de acuerdo destacando las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Como es conocido por todos ustedes la pandemia del Covid-19 asola la seguridad sanitaria de nuestro país, lamentablemente desde que inició las precauciones no fueron suficientes, y no obstante los optimistas informes que dicen estar menguando el contagio, los resultados dejan muchas dudas respecto a su veracidad a la efectividad de las acciones emprendidas por la instancia gubernamental responsable.

#### **1. Aparición del Virus (diciembre del 2019)**

El día 08 de diciembre la Organización Mundial (OMS) de la salud decretó el primer caso de coronavirus en la ciudad de Wuhan, China, describiéndose los primeros síntomas de una neumonía de tipo desconocido y que pasarían rápidamente a ser 200,000 mil contagiados, simultáneamente, el coronavirus SARS-CoV2 llegaría a España y aumentaría, posteriormente el 31 de diciembre China alertó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la aparición del virus en la ciudad de Wuhan (ciudad con 11 millones de habitantes) reportando 27 casos de neumonía de origen desconocido y cuyo origen de contagio fue en un mercado de pescado y mariscos.

¿Qué medidas preventivas se tomaron o difundieron en México, habiendo transcurrido casi un mes de estos hechos? Ninguno.

#### **2. Nueva amenaza para la salud (enero del 2020)**

Para el día 07 de enero, el Gobierno de China informó que los primeros análisis de secuencia del virus realizado por sus equipos permitieron a la OMS identificar un nuevo



coronavirus al cual se le llamó 2019n-CoV, teniendo presumiblemente su origen en un animal y que el virus mutó afectando a los humanos.

En ese momento solo se tenían antecedentes de haberse presentado en el mundo dos casos: el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS, por sus siglas en inglés), con origen en Arabia Saudí en el año 2012, y que infectó a 2 mil 500 personas y mató a 800, y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), que se desató en la provincia china de Cantón, infectó a 8 mil personas y mató a 770.

El día 11 del mismo mes, funcionarios del Gobierno de China anunciaron la primera muerte por el nuevo coronavirus.

Más tarde se dio el primer caso fuera de china, la OMS informó que había identificado en Tailandia el primer caso fuera de China, se trató de una mujer con neumonía leve que había regresado de un viaje a Wuhan, ante estos hechos los Estados Unidos de América (17 de enero) establecieron pruebas de detección en los aeropuertos más importantes en los vuelos provenientes de esa ciudad.

El día 20 el científico chino Zhong Nanshan confirmaría que la enfermedad se transmite entre humanos, mientras tanto, más de la mitad de las provincias chinas se encontraban afectadas (incluyendo Pekín, Shanghai y Shenzhen).

Un día después los aeropuertos de Bangkok, Singapur y Sidney intensificaron los controles en vuelos procedentes de zonas de alto riesgo, sin embargo, en los Estados Unidos de América ya se había detectado el primer caso, y el día 22, en Corea del Sur, se presentaba su primer caso. Las autoridades chinas advertían que el nuevo coronavirus se transmitía por vía respiratoria y podría mutar y propagarse más fácilmente.

El día 23 de enero se multiplicaron los casos en China y se diagnosticaban 581 casos y 17 muertes, ante la situación se decide cerrar la ciudad de Wuhan y las colindantes, quedando 40 millones de personas en aislamiento domiciliario, mientras que se informaba de la construcción de un hospital que tendría 1,000 camas y se pretendía lograrlo en 10 días; algunos países implementaron acciones preventivas, cancelaron vuelos y se hicieron controles de temperatura a viajeros en los aeropuertos.

El gobierno chino ordenó medidas para la detección del coronavirus en trenes, autobuses y aviones en la ciudad de Wuhan, asimismo la provincia de Hubei con sus 56 millones de habitantes quedaba aislada del mundo. Hong Kong decretaba el nivel máximo de alerta sanitaria y las ciudades de Pekín y la de Shanghai suspendieron los viajes internos China y al extranjero y las líneas de autocarga de larga distancia.

Al mismo tiempo China empezaba a desarrollar una vacuna contra el nuevo coronavirus. Mongolia cerraba sus fronteras.



Alemania y Japón en tanto reportaban sus primeros contagios en ciudadanos que no habían viajado a China (28 de enero).

### **3. La declaratoria de emergencia mundial**

El día 30 de enero la Organización Mundial de la Salud declaraba la Emergencia de Salud Pública Mundial por el coronavirus conocido como 2019-nCoV.<sup>1</sup> (los únicos antecedentes de declaraciones de emergencia internacional habían sido en cinco ocasiones: en los brotes epidémicos de gripe aviar en 2009; de polio en 2014; virus Zika en 2016 y el Ébola en 2014 y 2019). China informaba de 38 nuevas muertes y la cifra total alcanzaba 170 víctimas mortales; en Europa un crucero con casi 7.000 personas queda bloqueado en Italia por casos sospechosos.

España reportaba su primer paciente, un alemán que dio positivo en el coronavirus y se había contagiado presumiblemente en Alemania, mientras que otros 22 ciudadanos españoles en Wuhan habían iniciado su evacuación mientras cinco personas eran aisladas en el "Hospital General de La Gomera" por su posible contagio. En el Reino Unido se presentaban dos casos, simultáneamente en Italia se declaraba una emergencia nacional; los Estados Unidos de América estaban prohibiendo entrar a su país a los extranjeros procedentes de China durante dos semanas previas.

El mal clima económico permeaba los mercados que se desplomaban y las cancelaciones de vuelos se extendían entre las aerolíneas, American Airlines, Air France y Lufthansa entre otras; empresas importantes del sector marítimo como MSC o Royal Caribbean eliminaban sus recorridos por China.

En nuestro país transcurridos casi dos meses del inicio de lo que hoy es una pandemia, hasta el día 28 de enero hubo la primera declaración al respecto por parte del titular del poder ejecutivo quien declaró respecto al caso:

- "es nuestro país afortunadamente de los países más preparados y con menos riesgos por la afectación de este virus, para que estemos tranquilos, desde luego atentos, pero tranquilos"

La presente relación de hechos evidencia que pasaron casi dos meses y en México no se tomaron medidas oportunas efectivas, ni se consideró la magnitud del problema, tampoco la situación de insuficiencia de infraestructura médica para enfrentar la pandemia. Finalizó el mes de enero con 259 muertes en el mundo.

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas/ Organización Mundial de la Salud, El coronavirus es declarado una emergencia internacional (30 de enero de 2020) Fuente: <https://coronavirus.onu.org.mx/el-coronavirus-es-declarado-una-emergencia-internacional>



#### 4. Febrero y la explosión pandémica

Durante este mes en diferentes continentes y países como Afganistán, Armenia, Australia, Bélgica, España, Egipto, Estados Unidos de América, Corea del Sur Filipinas, Francia, Hong Kong y Macao (regiones administrativas especiales), Inglaterra, Irak, Irán, Italia, Japón, Rusia, tuvieron sus primeros contagios, en otros tuvieron rápidos incrementos y en otros muertes.

Ante la rapidez de la pandemia tomaron diferentes políticas para enfrentar la propagación del virus, incluso algunos países cerraron sus fronteras.

En China epicentro del virus, continuaba gravemente el número de contagios y muertes, iniciaba el mes con 361 muertos y 14,637 contagiados. Los Estados Unidos de América, declaraba una emergencia de salud pública por el coronavirus y anunció que prohibirá temporalmente el ingreso de extranjeros que viajaron a China en las últimas dos semanas<sup>2</sup> ¿Qué ocurría en México cuando en países con mayores recursos económicos y sanitarios reaccionaba algunos de manera tardía y otros tomaban medidas drásticas para prevenir contagios y muertes?; las autoridades de la Secretaría de salud nos enteraban lo siguiente:

- **“Ssa.- Las autoridades sanitarias de México consideraron que en caso de llegar el Covid-19, el virus “no tendrá un comportamiento catastrófico en términos clínicos ni médicos”, a pesar de que la OMS clasificó al nuevo coronavirus de “un amenaza global muy grave”.**

Los hechos:

- Ya teníamos nuestro primer caso de coronavirus internado en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), y
- El día 29 de febrero en tanto la Organización Mundial de la Salud señalaba el alto el nivel de riesgo de expansión del coronavirus.

Sin embargo, el Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell declaraba:

---

<sup>2</sup> Revista Proceso, EU declara emergencia por coronavirus; anuncia restricciones para extranjeros (31 de enero de 2020) Fuente: <https://www.proceso.com.mx/616415/emergencia-eu-coronavirus>



- **"Estamos en la fase inicial de importación" destacando que "los tres casos registrados hasta ayer son aislados y no ameritan medidas extraordinarias."**<sup>3</sup>

- 

La realidad:

- El pánico motivó compras masivas que agotaron los cubrebocas en la Ciudad de México,
- El subsecretario de Prevención y Promoción a la Salud informaba que de llegar un paciente infectado la mayor probabilidad sería con una leve enfermedad con fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, tos, congestión en la nariz, y que
- "Solo un porcentaje menor, de 2 a 5 por ciento de infectados, va requerir atención avanzada en una terapia intensiva. Si hoy llegará el coronavirus, lo más probable es que su comportamiento sea semejante a las temporadas de influenza, lo más probable es que no se comportará como una enfermedad catastrófica".<sup>4</sup>

Los hechos en el mes siguiente demostrarían lo contrario.

## 5. Marzo el imparable crecimiento

Iniciamos el mes con 6 casos confirmados, en tanto, Italia tenía a 16 millones de habitantes en cuarentena, y se contaba con 118 mil casos en 105 países.

Estos hechos debieron de significar una inminente alarma en México, sin embargo, el titular Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción a la Salud había declinado las acciones para evitar que entrara el Coronavirus, en lugar de retardar al máximo la llegada al país hasta que se tuviera realmente una estrategia sólida, y lo daba a conocer con sus declaraciones:

- **"la estrategia de respuesta de salud pública de México no está enfocada a detener la entrada del virus" sino a mitigar, reducir el impacto de una enfermedad y hacer más lenta la propagación.**
- **"se puede mantener a raya, en control, la propagación del virus, podemos tener éxito si mantenemos en control los pequeños brotes comunitarios."**

---

<sup>3</sup> La Vanguardia, México no está en emergencia por COVID-19, dicen las autoridades sanitarias (29 de febrero de 2020) Fuente: <https://www.lavanguardia.com/vida/20200229/473829808269/mexico-no-esta-en-emergencia-por-covid-19-dicen-las-autoridades-sanitarias.html>

<sup>4</sup> MILENIO, Alista México 2 mil 738 camas por el coronavirus (27 02 2020) Artículo de: Valadez Blanca. Fuente: <https://www.milenio.com/politica/mexico-alista-2-mil-738-camas-coronavirus>



La realidad:

- No se mitigó, no se redujo el impacto y menos hubo un control de la propagación, ni siquiera en la veracidad de los datos reales de las estadísticas.
- Esta declaración abrió la puerta a que llegara de una manera descontrolada el coronavirus y aparecieran posteriormente de manera casi simultánea la pandemia en diferentes Estados.
- Múltiples hechos se daban: la suspensión de clases: moría en nuestro país la primera víctima de covid-19, E.U.A y Belice cerraba parcialmente sus fronteras con México
- Se alistaba el Plan DN-III,
- El INER declaraba que el 87% de sus bienes excedieron su vida útil y dos hospitales se realizaban protestas por falta de insumos,
- El CONEVAL sentenciaba que 20 millones de mexicanos tenían rezago médico<sup>5</sup>, y
- La Secretaría de Salud informaban que faltaban 5 mil ventiladores para pacientes graves.
- **Marzo cerraba con 2,524 contagiados y 80 muertos<sup>6</sup> (el primer deceso ya había ocurrido el día 18 de este mes).**

## 6. Abril y las cifras estadísticas incongruentes

Contrario a la declaratoria de la Secretaría de Salud, que decía que estábamos preparados, posteriormente se reconocía que no se contaba con el número de especialistas requeridos, que había 200 mil reos en peligro de contagio, y se informó que se tuvo el primer día con 40 muertos, el más alto hasta ese momento.

El comunicado técnico diario COVID-19 MÉXICO reportaba que al 30 de abril de 2020<sup>7</sup> había **19,224 casos de contagios y 1857 muertes:**

---

<sup>5</sup> El Universal, rezago en salud afecta a 20 millones de mexicanos (12 de marzo de 2020) Artículo de : Ortiz Alexis. Fuente: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/rezago-en-salud-afecta-20-millones-de-mexicanos>

<sup>6</sup> Gobierno de México, Secretaría de Salud, Tablero Covid-19, Fuente: <https://coronavirus.gob.mx/datos/>

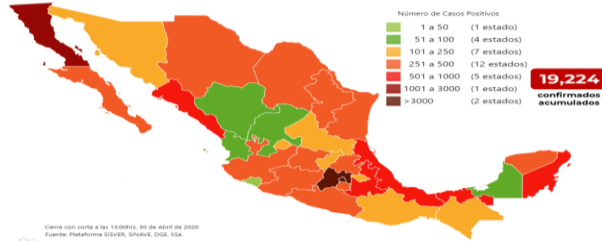
<sup>7</sup> Comunicado Técnico Diario COVID-19 MÉXICO (30 de abril de 2020) Fuente: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/549946/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2020.04.30.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/549946/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.04.30.pdf)

En la UIES, desde que se habilitó el 800 0044800 para atender el tema de COVID-19, se ha recibido un total de **7,041** llamadas, de las cuales, en las últimas 24 horas se han atendido **27** (corte 17:00 horas). Las llamadas para solicitar información sobre COVID-19 representaron el 99.18% (6,983).

- En México hasta el día de hoy se han confirmado **19,224** casos y **1,859** defunciones por COVID-19.

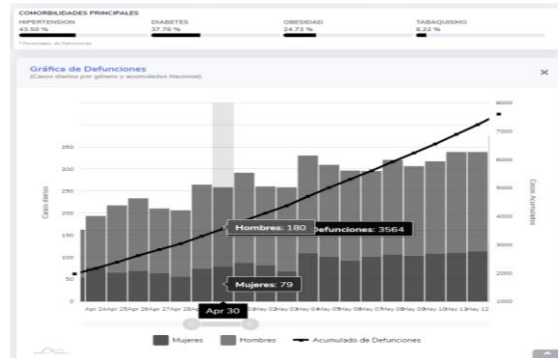
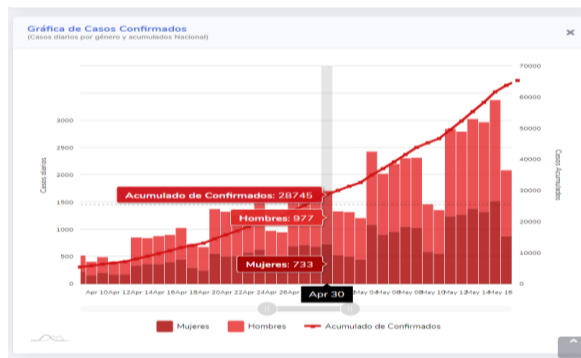
Entidad Federativa	Defunciones Positivas
CIUDAD DE MÉXICO	409
BAJA CALIFORNIA	222
MÉXICO	189
SINALOA	189
TABASCO	184
QUINTANA ROO	114
PUEBLA	86
CHIHUAHUA	76
VERACRUZ	52
GUERRERO	47
MICHOACÁN	42
COAHUILA	41
MORELOS	36
HIDALGO	30
JALISCO	28
YUCATÁN	26
GUANAJUATO	24
TLASCALA	23
SONORA	20
CAMPECHE	19
OAXACA	18
TAMAULIPAS	18
BAJA CALIFORNIA SUR	16
NUÉVO LEÓN	16
QUERÉTARO	13
NAHUATLÁN	12
SALTA TEJAS	8
CHIAPAS	7
ENBAJACÓ	7
SAN LUIS POTOSÍ	6
AGUASCALIENTES	5
COLIMA	3
NACIONAL	1000

Mapa de Casos Confirmados Acumulados por Entidad Federativa de Residencia 30 abril, 2020



Mapa interactivo COVID-19 en México: <https://covid19.sinave.gob.mx>

- Sin embargo, el reporte Covid-19 Tablero<sup>8</sup> México de la Secretaría de Salud reporta para la misma fecha **28,475** contagiados y **3,564** muertes



- Esta situación de reportar datos incompletos se repetiría a diario y la incongruencia sería más tarde evidenciada por los gobernadores.

## 7. Mayo y el desabasto de insumos y la saturación de hospitales

En los hospitales se manifestaba la falta de ventiladores e insumos hospitalarios, personal médico se contagiaba, se evidencio que el gobierno de la Ciudad de México estaba reportando 59% menos de muertes, se empezaron a saturar hospitales en varios estados al mismo tiempo se alquilaban tráileres para cadáveres, y en la ciudad de México se detectaban 89 zonas de alto riesgo.

- A pesar del evidente avance de la pandemia el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, **anunciaba que la curva de**

<sup>8</sup> Secretaría de Salud, Tablero Covid-19 México Fuente: <https://coronavirus.gob.mx/datos/>



**casos de Covid-19 "se ha aplanado"**<sup>9</sup>, hecho que cuestionó Miguel Betancourt, presidente de la Sociedad Mexicana de Salud Pública.

Los hechos:

- Ante las inconsistencias en datos estadísticos que publicaba la Secretaría de Salud, el gobernador de Puebla, Miguel Ángel Barbosa señalaba que "el Subsecretario de Salud, Hugo López Gatell no decía la verdad sobre la epidemia en Puebla",
- Se evidenciaba que el gobierno de la Ciudad de México reportaba 59% menos de los datos reales de la CDMX, y en el Estado de México tenían también cifras diferentes a la reportadas por la Secretaría de Salud,
- Otras Entidades Federativas se oponían al Semáforo de la SSA; por esta misma inconsistencia en la información,
- Exsecretarios de salud calificaban a la Secretaría de Salud de minimizar la gravedad de la pandemia,
- Los trabajadores del Hospital Centro Médico La Raza, volvían a protestar por no tener suficientes equipos de protección, y se informaba que el personal médico empezaba a ser atacado por ciudadanos que se sentían en riesgo por que trabajaban con personas contagiadas,
- Llego el momento en que se hizo necesario escoltar a las ambulancias por patrullas,
- En el estado de Morelos el 80% de los intubados moría,
- Arribaban a México 180 médicos cubanos contratados por el Gobierno federal, y lamentablemente nos enterábamos de que
- EL COVID infecto a 8 mil 544 entre el personal de salud y habían muerto 111.<sup>10</sup>
- **Terminaba el mes de mayo con 114,397 contagiados y 15,700 muertes**<sup>11</sup>.

En China volvía al aislamiento, en Rusia se disparaban los contagios.

---

<sup>9</sup> Periódico Reforma, Cuestionan expertos estimación (06 de mayo de 2020) Articulista: Vitela Natalia.

Fuente: [http://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/LINKSIN/60520\\_N\\_REF\\_1.6\\_SEHAAPLANADO.pdf](http://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/LINKSIN/60520_N_REF_1.6_SEHAAPLANADO.pdf)

<sup>10</sup> Ovaciones, Infecta COVID a 8 mil 544 entre el personal de salud (12 de mayo de 2020) Articulista: barrera Urbano. Fuente: [http://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/LINKSIN/120520\\_N\\_OVA\\_1.2\\_INFECTACOVIDA8MIL.pdf](http://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/LINKSIN/120520_N_OVA_1.2_INFECTACOVIDA8MIL.pdf)

<sup>11</sup> Gobierno de México, Secretaría de Salud, Tablero Covid-19, Fuente: <https://coronavirus.gob.mx/datos/>





México rebasaba en número de muertes a China.

## 8. Junio: iniciando con más de 15 mil muertos y con un subejercicio de casi seis mil millones de pesos

A pesar de la pandemia nos enterábamos que el Sector salud presentaba un subejercicio en el gasto de casi seis mil millones de pesos;<sup>12</sup> y el avance de la pandemia junto con la gran incertidumbre que se generaba en el país por la información que contrastaba con la realidad motivaron a los gobernadores de varios estados a desconocer el "semáforo construido de manera unilateral" por el gobierno federal y, se manifestaba la inconformidad y exigencia al gobierno federal de retirar a Hugo López-Gatell como vocero oficial de Salud durante la contingencia por el coronavirus.

Un hecho relevante fue el que el Gobierno de la Ciudad de México ya no siguió las recomendaciones del subsecretario Hugo López-Gatell, optaron por implementar un programa de acción contra la epidemia que a través de brigadistas y casa por casa pudieran detectar posibles contagios y al mismo tiempo llevar información.

**Finalizó junio con 265,665 contagiados y 32,132 muertes<sup>13</sup>.**

## 9. Julio: casi 450 mil contagiados y cerca de alcanzar 50 mil muertes

Podríamos volver a enumerar más hechos de contradicción y de continuo avance de la pandemia, pero, ya se ha mencionado. Resultará más elocuente ver el informe del estado que guarda el país con esta pandemia y la petición de 10 gobernadores para que se retire al Subsecretario López -Gatell de la vocería de la Secretaría de Salud.

Con los siguientes datos del informe diario del estado que guarda la pandemia por el Covid-19 de la Secretaría de Salud<sup>14</sup> actualizados al 30 de julio del año en curso, tenemos los siguientes resultados:

Estimados		
Contagios	Activos	Defunciones
<b>466,948</b>	<b>50,833</b>	<b>48,615</b>
<b>100%</b>	<b>10.89%</b>	<b>10.41%</b>

Confirmados		
Contagios	Activos	Defunciones
<b>424,637</b>	<b>31,365</b>	<b>46,688</b>
<b>100%</b>	<b>7.39%</b>	<b>10.99%</b>

Cálculos porcentuales propios

<sup>12</sup> EL Sol del centro, gastan menos en salud, pese al Coronavirus, (05 de junio de 2020) Articulista: Ramos Juan Luis, Fuente: <https://www.elsoldelcentro.com.mx/finanzas/gastan-menos-sector-salud-ssa-pese-a-pandemia-coronavirus-covid-19-mexico-evalua-presupuesto-austeridad-5324076.html>

<sup>13</sup> Gobierno de México, Secretaría de Salud, Tablero Covid-19, Fuente: <https://coronavirus.gob.mx/datos/>

<sup>14</sup> Gobierno de México, Covid-19, Información General, Consultado el: 30 de julio de 2020 [6:14 am]  
Fuente: <https://coronavirus.gob.mx/datos/>



## México a nivel mundial, lugares que ocupa:

### Contagios

**1ero. por contagios recientes**

**6to. por contagios comprobados**

### Muertes

**1ero. por muertes recientes**

**3er. por muertes acumuladas**

Fuente: worldometers.info<sup>15</sup>

### Conclusiones

- ✓ Los hechos han dejado evidencia que aun con casi 3 meses previos (diciembre de 2019, enero y febrero de 2020) a la llegada del Coronavirus a México, no se tomaron medidas oportunas efectivas, ni se consideró la magnitud del problema, tampoco la situación de insuficiencia de infraestructura médica para enfrentar la pandemia.
- ✓ Millones de personas en cuarentena en Asia y Europa no significó alerta alguna para las autoridades en salud.
- ✓ Se minimizó la pandemia pese a las tragedias en varios países de Europa y Asia. En México se difundía que estábamos preparados y había suficiencia y no sería un problema grave.
- ✓ Se abrió la puerta a la pandemia cuando se declaró que **"la estrategia de respuesta de salud pública de México no está enfocada a detener la entrada del virus " sino a mitigar, reducir el impacto de una enfermedad y hacer más lenta la propagación, cuando por el perfil de enfermedades graves en la población mexicana, nos haría más vulnerables.**
- ✓ Se han manejado cifras en los informes estadísticos del impacto del Covid-19 que no son coincidentes con la realidad y lejos de tranquilizar a la población, la desconciertan al grado de que muchos no creen que exista el virus; en tanto los gobiernos estatales conscientes de la gravedad en sus respectivos Estados, han descalificado y reclamado la información que da el Gobierno federal sobre la pandemia esta manipulada, incluso ya 10 gobernadores han solicitado la destitución del Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

<sup>15</sup> Worldometer, COVID-19 CORONAVIRUS PANDEMIC, Fuente: [https://www.worldometers.info/coronavirus/?](https://www.worldometers.info/coronavirus/)



- ✓ **Sin número de elocuentes conferencias explicativas del avance de la pandemia acompañadas de ilustradas gráficas estadísticas, no evitaron el contagio de más de 400 mil contagiados, y menos se evitó la muerte de casi 50 mil mexicanos y millones de familias afectadas.**

A nivel mundial la OMS está dando seguimiento a la investigación y desarrollo de 140 proyectos de vacunas contra el virus SARs-Cov 2 en distintos países, de las cuales 18 han sido probadas en seres humanos y 3 se encuentran en etapa avanzada alcanzando la fase 3. Los países que lideran este avance son Reino Unido, Estados Unidos y China. La farmacéutica AstraZeneca de Reino Unido estima que a finales del 2020 podría tener la vacuna lista, aunque la mayoría de los expertos consideran que la vacuna estará lista para la gran mayoría hasta mediados del 2021.

México ha participado en la Conferencia para la Respuesta Global para el Coronavirus, así como en la Cumbre Global de Vacunas.

Participa también en la Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias (CEPI), la Alianza Global de las Vacunas e Inmunización (Gavi) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En el marco del CEPI, México participó con cuatro proyectos para encontrar la vacuna contra el Covid-19. "Uno es de la UNAM, del Instituto de Biotecnología, otro de IMSS-UNAM; otro de ITESM y Universidad de Baja California y otro de la Universidad Autónoma de Querétaro-Instituto Politécnico Nacional.

Gavi, CEPI y OMS han creado en conjunto la plataforma Acceso Global para la Vacuna contra el Covid-19, cuyo "objetivo primordial es distribuir al menos dos mil millones de dosis de la vacuna para finales de 2021"

Se busca distribuir las dosis equitativamente entre 77 países que lo componen, entre ellos México, sin importar su capacidad de pago. "Busca integrar un fondo multilateral para promover el acceso universal y equitativo de una vacuna segura y efectiva a través de compras consolidadas por adelantado". Fuente: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/07/21/mexico-llegara-a-tiempo-a-la-vacuna-contr-covid-19-ebrard-8825.html>

Asimismo, recientemente La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) anunció la incorporación de México al primer protocolo Fase 3 para la vacuna de Covid-19 de la farmacéutica Sanofi-Pasteur.

Por su parte, Jorge Alcocer, secretario de Salud, señaló que entre los diversos proyectos de vacunas contra Covid-19, las desarrolladas por Merck y Themis, AstraZeneca en alianza con la Universidad de Oxford y la de la Universidad de Hong



Kong, son las que podrían tener mayor eficacia y por lo tanto podrían ser compradas por México.

Estas vacunas son parte del portafolio de nueve financiadas por la Coalición para la Innovación en Preparación para Epidemias (CEPI), detalló el funcionario en la conferencia de prensa diario sobre el coronavirus. Fuente: <https://www.forbes.com.mx/noticias-sre-mexico-protocolo-fase-3-vacuna-covid-19/>

Ante la inminente llegada de la vacuna a nuestro país, aunque no se tiene precisión sobre la fecha, es necesario que esta legislatura se asegure que el Ejecutivo Federal y en particular la Secretaria de Salud han tomado todas las previsiones presupuestales, de participación con los organismos internacionales y operativos para garantizar su aplicación en tiempo y forma tan pronto se cuente con ella, y que no suceda lo que lamentablemente se ha venido observando por cuanto a desatinos y reacciones a destiempo con sus consecuentes implicaciones negativas.

Con lo antes expuesto y con los siguientes fundamentos:

- De conformidad a la **Declaración Universal de Derechos Humanos** en su artículo 25 establece en su primer párrafo que:

*Artículo 25.*

*Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.<sup>16</sup>*

- El **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966**, en su Artículo 12 señala:

*Artículo 12. Derecho al más alto nivel posible de salud. Establece la obligación de adoptar medidas para reducir la mortalidad y la mortalidad infantil; asegurar el sano desarrollo de los niños; mejorar la higiene del trabajo y del medio ambiente; prevenir y tratar enfermedades epidémicas, endémicas y profesionales, así como asegurar la asistencia médica a todos.<sup>17</sup>*

<sup>16</sup> La Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 25, Fuente: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

<sup>17</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) Artículo 12, Fuente: [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7\\_Cartilla\\_PIDESCyPF.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf)



Lo señalado en nuestra **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**<sup>18</sup>, en sus Artículo 1., párrafo cuarto del Artículo 4º y Artículo 73. Fracción XVI, 2ª:

**Artículo 1o.** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

**Artículo 4o.-** La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...

...

**Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general**, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

#### **Artículo 73. El Congreso tiene facultad:**

**XVI. Para dictar leyes sobre** nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y **salubridad general de la República.**

**2a.** En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud **tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República.**"

Asimismo, la **Ley General de Salud**,<sup>19</sup> establece en sus fracciones I, II, XV y XXVII

---

<sup>18</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Páginas 1, 9, 10, 68 y 70 Fuente: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>

<sup>19</sup> Ley General de Salud, Páginas: 6 y 7 Fuente: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>



**Artículo 3o.-** *En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:*

- I. La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se refiere el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley;*
- II. La atención médica;*
- XV. La prevención y el control de enfermedades transmisibles;*
- XXVII. La sanidad internacional;*

**Y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en su Artículo 7. Fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII. XIX Y XX**

**Artículo 7.** Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

- I.** Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
- II.** Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;
- III.** Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
- IV.** Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;
- V.** Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;



- VI. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución;
- VII. Corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido; tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y preservarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general;

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

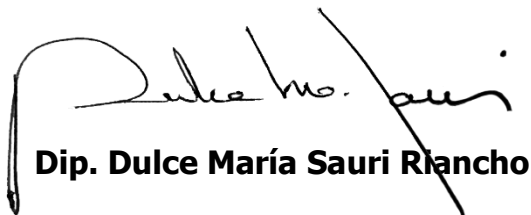
### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, informe a detalle:

- a) A cuánto asciende la cantidad de recurso económico disponible para la adquisición de las vacunas contra la COVID 19, y si este será suficiente para cubrir los requerimientos para toda la población objetivo.
- b) Cuántas dosis de vacunas contra la COVID 19, se comprarán para su aplicación,
- c) Cómo se distribuirá físicamente a las Entidades Federativas,
- d) Cuáles serán los criterios para determinar las cantidades de asignación a cada Entidad Federativa y;
- e)Cuál es la estrategia operativa para su aplicación oportuna y eficaz en toda la población objetivo.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 4 días del mes de agosto de 2020.**

**Atentamente**

  
**Dip. Dulce María Sauri Riancho**

**Dip. Frinné Azuara Yarzabal**



**Ivonne Liliana Álvarez García**

**Benito Medina Herrera**

**Laura Barrera Fortoul**

**Ma. Sara Rocha**

**Claudia Pastor Badilla**

**Mariana Rodríguez Mier y Terán**

**María Esther Alonzo Morales**

**Martha Hortencia Garay Cadena**

**Lourdes Erika Sánchez Martínez**

**Cynthia Iliana López Castro**

**Margarita Flores Sánchez**

**Ana Lilia Herrera Anzaldo**

**Juan Francisco Espinoza Eguía**

**María Lucero Saldaña Pérez**

**Luis Miranda Nava**

**Ernesto Javier Nemer Álvarez**

**Juan José Canul Pérez**

**Enrique Ochoa Reza**

**Ximena Puente Mora**

**René Juárez Cisneros**

**Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández**

**Norma Guel Saldívar**

**Eduardo Zarzosa Sánchez**

**Soraya Pérez Munguía**

**Fernando Galindo Favela**

**Brasil Alberto Acosta Peña**

**Lenin Nelson Campos Córdova**

**Luis Eleusis Córdova Morán**

**Héctor Yunes Landa**

**Cruz Roa Juvenal**

**Juan Ortiz Guarneros**





**Cámara de Diputados**  
LXIV Legislatura  
Grupo Parlamentario del PRI